**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN****SESIÓN ORDINARIA 177-2023****ACTA N° 177**

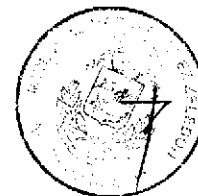
Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veinte de junio del dos mil veintitrés, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugely Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Aprobación del Acta O-176-23



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 2 de 61

- 1 V. Informe de la Alcaldía
- 2 VI. Asuntos de la Presidencia
- 3 VII. Correspondencia
- 4 VIII. Cierre de la Sesión

5

6 Previo a dar inicio, el señor Presidente Municipal saluda a los presente y a la vez

7 agradece al Señor por permitir encontrarnos una vez más en este recinto para tomar

8 las mejores decisiones que sean para beneficio de este cantón.-----

9

10 **ARTÍCULO I.**

11 **Apertura y comprobación del cuórum.**

12 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

13

14 **ARTÍCULO II.**

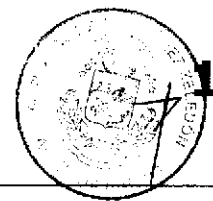
15 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

- 16
- 17 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela
- 18 Navajuelar de Cajón Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Magaly Carina Herrera García	6 0462 622

- 21
- 22 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Villa
- 23 Argentina Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
María del Carmen Gamboa Rivera	1 0928 0752
Lorelly Varela Fernández	6 0461 0284
Nidia María Fallas Mora	1 0735 0052
Maritza Arias Arias	1 1147 0129
Roy Daniel Ceciliano Córdoba	9 0100 0220



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Villa Hermosa Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Graciela Chaves Morales	1 1139 0872
Víctor Julio Cordero Solano	2 0281 0290
Roxana María Alfaro Espinoza	1 1370 0677
Brayan Josué Solano Naranjo	1 1833 0899
Ana Luz Lobo Arrieta	1 0431 0781

4. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Roble Pérez Zeledón.

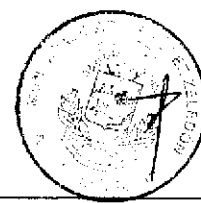
Nombre	Cédula
Karen Fonseca Mora	1 1160 0620

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Unidad Pedagógica José Breiderhoff.

Nombre	Cédula
Patricia Porras Navarro	1 0824 0855
CC: Patricia Porras Jiménez	
Johanna María Badilla Hidalgo	1 1283 0494
Yorleny Fonseca Badilla	4 0154 0790
José Alexander Tenorio Segura	1 0767 0627
Cristhoper Gerardo Muñoz Chavarría	1 1316 0694

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO III.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela Navajuelar de Cajón Pérez Zeledón.

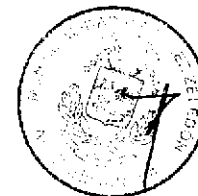
Nombre	Cédula
Magaly Carina Herrera García	6 0462 622

b) Junta Educación Escuela Villa Argentina Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María del Carmen Gamboa Rivera	1 0928 0752
Lorelly Varela Fernández	6 0461 0284
Nidia María Fallas Mora	1 0735 0052
Maritza Arias Arias	1 1147 0129
Roy Daniel Ceciliano Córdoba	9 0100 0220

6. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Villa Hermosa Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Graciela Chaves Morales	1 1139 0872
Víctor Julio Cordero Solano	2 0281 0290
Roxana María Alfaro Espinoza	1 1370 0677
Brayan Josué Solano Naranjo	1 1833 0899
Ana Luz Lobo Arrieta	1 0431 0781



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

1 c) Junta de Educación de la Escuela El Roble Pérez Zeledón.-----

2

3

Nombre	Cédula
Karen Fonseca Mora	1 1160 0620

4

5

6 d) Junta Administrativa Unidad Pedagógica José Breiderhoff.-----

7

8

Nombre	Cédula
Patricia Porras Navarro	1 0824 0855
CC: Patricia Porras Jiménez	
Johanna María Badilla Hidalgo	1 1283 0494
Yorleny Fonseca Badilla	4 0154 0790
José Alexander Tenorio Segura	1 0767 0627
Cristhoper Gerardo Muñoz Chavarría	1 1316 0694

9

10

11

12

13

14

15

16 **ARTÍCULO IV.**

17

18 **Aprobación del Acta Ordinaria 176-2023.**

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
20 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
21 ordinaria 176-2023, errores de forma; no de fondo.-----

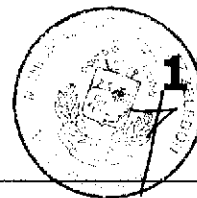
22

23 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
24 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
25 ordinaria 176-2023, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del
26 regidor José Luis Orozco Pérez.-----

27

28 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis
29 Orozco Pérez con el fin de que justifique su voto negativo.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 6 de 61

1 El regidor Orozco Pérez señala que, reiterar el voto negativo cada vez que nos pongan
2 reuniones los días martes cuando estamos corriendo para alistarnos y con ocupaciones
3 en general, nos montan una reunión a las 4:30 que es larga y uno se limita a preguntar
4 para poder llegar acá, yo siempre les reitero el caso de don Rafa que vive en Santa Rosa
5 de Río Nuevo, parcialmente se puede conectar en la reunión y de camino ya no puede
6 conectarse. Ponemos reunión los martes, se trasladó la reunión de la Comisión de
7 Licitaciones para los jueves para evitar esto y creo que de nuevo caemos en el error de
8 evitar desde el Concejo Municipal que la gente pueda discutir a cabalidad y ampliamente
9 los asuntos que van a votar.-----

10

11 **ARTÍCULO V.**12 **Informe de la Alcaldía**

13

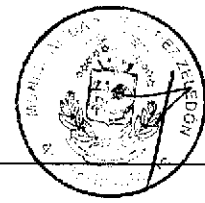
14 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal saluda a los presentes y señala
15 que, el pasado jueves fuimos invitados a la presentación de la puesta en funcionamiento
16 de la planta potabilizadora de agua de Miraflores, el tan esperado proyecto de entrada
17 en operación. -----

18

19 Esta puesta en operación tiene algunas características, primero los múltiples y recientes
20 llamados que se hicieron por parte de este Concejo para saber en qué punto estaba la
21 puesta en operación y que entra en función parcialmente, eso sí, tuvimos una exposición
22 por parte de la unidad ejecutora de quién ejecutó el proyecto de la parte ingeniería que
23 dicho sea de paso es un muchacho profesional de Santa Eduvigis, Páramo de Pérez
24 Zeledón, Dylan Mena y es quién ha estado a cargo de esa obra. -----

25

26 Recordemos que las particularidades que tiene esto es que en esta planta, lo primero es
27 dividir las cargas de operación entre el agua de San Isidro de El General, uno que
28 dependemos tanto del Río Quebradas y apartar distrito primero y distrito tercero, pero
29 sabiendo que Daniel Flores el que será más beneficiado con la puesta en operación de
30 esta planta potabilizadora. -----



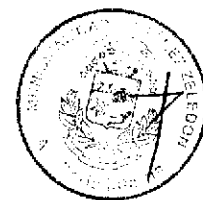
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 7 de 61

- 1 Segundo aspecto relevante es que esta es una planta de hasta 150 litros por segundo y
2 entrará en operación con 50 litros por segundo, o sea, la puesta en operación parcial es
3 una tercera parte, un 33% de lo que es su capacidad máxima, con previsión, y eso es
4 importante porque también se nos dijo de que puede tener crecimiento de hasta 300
5 litros por segundo, por lo menos si se toma una previsión de que en el futuro pueda
6 crecer hasta eso, no obstante, porque esos 300 en este momento tendríamos una sexta
7 parte como lo son los 50 litros por segundo.-----
8
- 9 La parte técnica nos garantiza de que con esos 50 litros, o sea, con esa parcialidad la
10 tercera parte en Operación, sí es suficiente para abastecer obviamente desde la parte
11 central de Daniel Flores y hasta su parte última como es Juntas de Pacuar que es de los
12 últimos tramos que se benefician con el agua potable. -----
13
- 14 Hoy ya se está bombeo y otro de los aspectos es que en los tanques, dígame San Luis
15 que es específicamente en San Isidro y en su momento todo así como el sector del
16 tanque de la Universidad Nacional, también existe la posibilidad de que sea reforzado
17 con el agua de esta planta de Miraflores. -----
18
- 19 Nos vuelven a reiterar que la puesta en funcionamiento del 100% depende de las
20 construcciones del desarenador que en su momento tiene que salir a licitación y seguir
21 todo el rigor de la contratación y la obra constructiva con fecha para el primer semestre
22 del próximo año, es decir, de aquí a un año tener esas otras obras constructivas. -----
23
- 24 En ese sentido, yo creo que quienes repetimos en el Concejo Municipal, sabemos que
25 este es un proyecto que viene desde el 2012, ya se cumplieron prácticamente 11 años
26 para su puesta en operación, por supuesto que nos que nos alegramos de ese paso de
27 saber que hoy ya se aliviana la carga de la disposición de agua potable para San Isidro
28 y Daniel Flores. -----
- 29 Recordemos también y esperaremos, yo creo que es una común atención poner todos
30 tanto Alcaldía como este Concejo Municipal que se levanten las restricciones del tipo de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 8 de 61

1 dotación de pajas que en su momento se tenían de 40 hasta 50 unidades habitacionales
2 y ahí lo reiteraron y parte de la presentación fue eso de que a hoy existe esa restricción
3 y por lo tanto, estaremos a la espera del momento en que se levante, yo creo que está
4 claro que la disposición de agua es el factor número uno de desarrollo en la parte
5 constructiva en general y en el caso nuestro, casco urbano ni qué decir y sabemos las
6 características que estamos teniendo en la parte urbana del distrito de Daniel Flores
7 como en Villa Ligia, Palmares y sobre Carretera Interamericana que es donde se está
8 dando el crecimiento.-----

9
10 Otro aspecto de relevancia es que entiendo que el próximo viernes parece que
11 tendremos la presencia del señor Presidente de la República para inaugurar estas obras,
12 habrá que verlo si realmente es así pero es lo que se nos ha informado y nos ha llegado
13 una invitación donde se nos indica que hay presencia de la Presidencia de la República
14 y la Presidencia Ejecutiva del A y A, y nos indicaban que en este acto del pasado jueves
15 estarían representantes del Poder Ejecutivo y la Presidencia Ejecutiva, sin embargo, no
16 fue así. -----

17 Aún así, agradecemos esa información que se le dio a la ciudadanía, a las diferentes
18 organizaciones comunales del distrito Daniel Flores, la Unión Zonal que en su momento
19 hicieron dicha convocatoria y que brindaron la información que tenemos. -----

20

21 Por otra parte, contarles que dichosamente estamos en una fase donde también nos
22 alegra porque algunos otros cantones quizás están más retrasados en ese tema, en este
23 Auditorio hoy acá en este Complejo Cultural fuimos sede de lanzamiento de la Estrategia
24 Nacional de Ordenamiento Territorial, ese es el nuevo reglamento que está formulando
25 el Estado a través de Ministerio de Vivienda donde tanto mi persona como el señor
26 Presidente Municipal y los compañeros técnicos de nuestra Municipalidad, así como
27 representantes técnicos de toda la Región Brunca de las diferentes alcaldías de los
28 diferentes cantones y tuvimos presencia de la señora Vice Ministra Wendy Molina, el
29 señor Presidente Ejecutivo del IFAM don Jorge Ocampo y el Director de Urbanismo don
30 Alfredo Calderón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 9 de 61

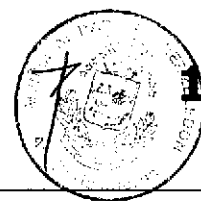
1 Fue un lanzamiento que también se dio de forma virtual y hubo conexión de los 84
2 municipios de este país en donde se nos dio a conocer el borrador o el primer
3 acercamiento de lo que será ese reglamento que en su momento propone este formular
4 el Gobierno Central. -----

5
6 Les digo que en caso nuestro al estar en la elaboración del Plan Regulador más bien
7 será que es muy valioso ver de que forma se formula esos, no nos va a afectar a lo que
8 es la elaboración y es importante que lo tengamos claros de las reglas y la normativa
9 que hoy por hoy estamos viviendo porque como les digo, es el nuevo reglamento que se
10 establecerá, la exposición fue hecha por un asesor internacional colombiano a través
11 pues del Banco Mundial que es quien financió y hoy por lo menos se hizo ver cada una
12 de las falencias de la Ley que prevalece mes del año 1968 y con eso estamos
13 planificando territorialmente en este país. -----

14
15 La mitad de cantones del país no tienen nada en el tema de planificación territorial y
16 nosotros somos de los 12 que en este momento estamos elaborando el Plan Regulador
17 que esperemos que se formule de la mejor. -----

18
19 Quizás dentro de lo más relevante ahí que pudimos extraer estando presentes fue el
20 énfasis que hacen de la participación social y ciudadana de la elaboración de esos
21 instrumentos, además, críticas y reflexiones acerca de lo que es el componente o esa
22 determinación entre lo urbano y lo rural que no está establecido en un documento sino
23 Es que a veces es por lo que veamos a nivel de desarrollo y así se establece o por propia
24 naturaleza de las cabeceras de distrito o los centros urbanos que en muchas las
25 ocasiones identificamos.-----

26
27 Estaremos de cerca conforme avance esta socialización y sensibilización del nuevo
28 reglamento y con el fin de que en el caso nuestro que estamos en plena ejecución del
29 plan regulador, podamos retroalimentar y hablar de las experiencias que vamos a estar
30 teniendo con respecto a esa elaboración.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 10 de 61

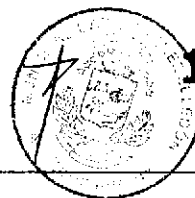
1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal expresa que, quiero recordarles
2 a los compañeros regidores que cuando el señor Alcalde hace su participación tienen
3 que abocarse a hablar sobre los puntos que el señor Alcalde puso en la mesa porque
4 sino van a esperar respuestas que por Reglamento el señor Alcalde no tiene que dar,
5 entonces, si ustedes van a tocar algún otro tema que el señor Alcalde no haya puesto
6 sobre la mesa, no esperen una respuesta del señor Alcalde a no ser de que él quiera
7 darla porque así lo dice el Reglamento. -----

8
9 Posterior a ello, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
10 referirse al informe del Alcalde Municipal. -----

11
12 • El regidor José Luis Orozco Pérez saluda a los presentes y manifiesta que, don
13 Hanz eso no tiene ningún sustento jurídico, no tiene ningún fundamento legal lo
14 que usted dice de limitar a los regidores solo al informe del señor Alcalde,
15 entonces, ¿Cuál es el sentido de nuestras participaciones aquí? Antes de que
16 podamos participar y ya varios pedimos la palabra, entonces, solamente
17 podemos preguntar sobre lo que él dice ¿Y sobre las dudas que tenemos? O sea
18 ¿ Este es un espacio de diálogo o es un espacio donde usted dice que se dice
19 solamente? Eso es totalmente ilegal señor Presidente. -----

20
21 Yo quiero que usted reconsidere eso porque no Es legal y aquí el asesor legal del
22 Concejo debería meter la mano y lo insto en este momento y presente una moción de
23 orden para que la asesor legal se manifieste sobre ese tema y nos diga, entonces,
24 presento formal moción de orden para que el asesor legal se manifieste y esta no es mi
25 participación, estoy presentando una moción de orden para que el asesor legal se
26 manifieste sobre las palabras del señor Presidente en el sentido de que solo podemos
27 preguntar sobre lo que el alcalde ha manifestado y nada más. -----

28
29 Presentada el señor Presidente Municipal indica que hay una moción de orden
30 presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez para que el señor abogado se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 11 de 61

1 manifieste sobre el punto que acaba de manifestar, aquellos regidores que estén de
2 acuerdo en aprobar la moción, sirvanse levantar la mano. -----

3

4 No se aprueba la moción por contar tan solo con cuatro votos, se consignan los votos
5 negativos de los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo,
6 Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga y Hanz Cruz Benamburg.-----

7

8 El regidor José Luis Orozco Pérez continúa su intervención e indica que, no sé si el señor
9 asesor legal quiere aún así manifestarse porque puede pedir la palabra porque él tiene
10 que resolver sobre asuntos de legalidad de manera oral y de manera escrita eso dicen
11 las funciones del señor asesor legal. -----

12

13 Mientras lo piensa, quisiera decirte lo de la planta de Miraflores hay que reconocer el
14 trabajo de mucha gente no se ha mencionado recuerdo a ASOREACTIVACIÓN, a la
15 gente del GAT, a la Cámara de Comercio, a algunos regidores de este Concejo y hemos
16 venido empujando el asunto desde hace algún tiempo junto con la Municipalidad y gente
17 que ha pasado y que ya no está aquí posiblemente y algunos que continúan, entonces,
18 es de reconocer porque es un trabajo de mucha gente. -----

19

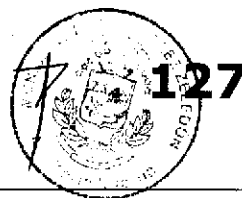
20 Señor Alcalde yo quisiera preguntarle ¿Qué se va hacer con el parqueo que está al
21 costado sur de la Municipalidad? Lo vemos cerrado y en algún momento con un asunto
22 ahí que tengo entendido se pasó a la vía judicial sobre boletas ¿Qué pasó ahí? -----

23

24 Reiterar lo de las placas de obras que planteamos hace 8 días quisiera saber si ¿Usted
25 se opuso a que la gente pusiera placas? ¿Cuál fue su criterio a nivel ético y moral? Si
26 usted se opuso y manifestó que no debía ser.-----

27

28 • El regidor Oldin Quirós González expresa que, quiero referirme al tema de la
29 planta potabilizadora de Miraflores y recalcar que no se nos puede olvidar que
30 esta planta potabilizadora es producto de una lucha social de décadas, desde que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 12 de 61

1 la querían hacer una Represa privada y aquí tuvo que venir la gente a presionar
2 y protestar para que no se apoyara y hasta ahora verla inclusive semi terminada
3 porque le falta la parte más importante donde el agua es liberada de cierto metal
4 y puede volver a la corriente del Río, pero no podemos olvidar el trabajo que han
5 hecho tantas personas, las reuniones que tuvimos con diferentes autoridades de
6 forma virtual con el A y A donde fuimos los Jefes de Fracción en su momento, el
7 trabajo que ha hecho los representantes del GAT, el trabajo incansable de don
8 Alejandro Acevedo, el trabajo de la gente de FUDEBIOL, el trabajo de este
9 Concejo y yo creo que al final todo mundo presionó y por eso tenemos una luz
10 más o menos verde porque ahora viene la siguiente etapa, o sea, asegurarnos
11 de que el A y A efectivamente cumpla con esa última etapa del proyecto.-----

12

13 Casualmente hace unos días estuve en Pejibaye y el acueducto es del A y fue muy triste
14 ver que Pejibaye lleva 11 años esperando esa última etapa y el vaso de agua a la hora
15 que llueva el encargado del A y A tiene que subir a cerrar el agua porque lo que le llega
16 a la gente a la casa es como un fresco de tamarindo, increíble que un pueblo como
17 Pejibaye tenga ese problema y yo no quisiera que eso le pase a Daniel Flores y parte de
18 San Isidro porque sabemos el gran desarrollo que eso va a significar, entonces creo que
19 ahí viene la parte fiscalizadora que esta Municipalidad tiene que tener.-----

20

21 Con respecto a lo que comentaba don José Luis sobre el Informe, yo me quedo asustado
22 de que en un puesto político como el del Alcalde se diga que hay que pedirle permiso al
23 Alcalde para ver de qué le podemos pedir cuentas, yo creo que solo aquí pasa de que
24 se sienta y diga que solo pregunten lo bueno y no me digan nada de lo malo y se trata
25 de un puesto político y público, para mí eso es increíble pero este Concejo está lleno de
26 cosas increíbles, entonces, se suma una más a la lista.-----

27

28 • La regidora Mayra Calderón Navarro saluda a los presentes y manifiesta que, son
29 buenas estas noticias que nos trae con respecto a la decisión tomada por los
30 señores del A y A de por lo menos poner a trabajar esa planta, es muy importante



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 13 de 61

1 y lo hemos esperado durante mucho tiempo, quizás hemos perdido la esperanza
2 en algunos momentos pero hay luz y está caminando el asunto y esperemos
3 podamos llegar a tener una planta con todo su funcionamiento. -----

4

5 Referente a ese nuevo reglamento del ordenamiento territorial, quisiera consultarle si
6 hay acceso a él y sí se puede ir revisando, porque sería importante para poder tener un
7 poco de información al respecto e irnos enterando porque nos traerá muchos beneficios
8 a todos en este cantón y al país en general. -----

9

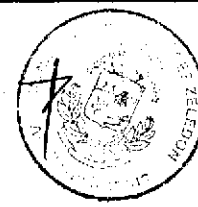
10 Con respecto a la posición del señor Presidente, lo lamento mucho pero yo sí quisiera
11 apelar a la importancia que tiene el principio del derecho de expresión, o sea, no
12 deberíamos nosotros vernos preocupados acerca de qué o no podemos preguntar, aquí
13 este es un espacio deliberativo, democrático en el cual donde si no tenemos la respuesta
14 la podemos buscar en otro momento pero no se ve bien que yo guarde los derechos de
15 expresión, por lo que es importante revisar ese asunto para no caer en problemas o en
16 errores que nos pueden traer alguna problemática y no deberíamos ponernos a discutir
17 Por un asunto de tanta importancia como lo es que nosotros los regidores podamos
18 preguntar, externar, llevarle respuestas a nuestros vecinos y que la comunidad se entere,
19 en fin, creo que ese es el objetivo de hoy día de que seamos transparentes.-----

20

21 • El regidor Rafael Zúñiga Arias saludo a los presentes y expresa que, reiterar las
22 palabras de los compañeros con respecto a la planta potabilizadora, es un trabajo
23 de muchos años y hay muchas personas que han hecho un esfuerzo, lo
24 importante es que hoy ya está funcionando así sea en una tercera parte y esperar
25 que ese funcionamiento completo se haga que hayan en el plazo establecido para
26 que todos los vecinos tengan la posibilidad de crear su desarrollo y tener el agua
27 potable qué necesitan. -----

28

29 Los que hemos estado en algún momento en la zona de Daniel flores y sobre todo los
30 vecinos saben la problemática que hay, yo recuerdo claramente en un momento que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

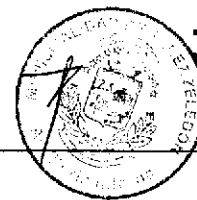
Página 14 de 61

1 estuvo en la Escuela de Palmares, las dificultades con el agua en el comedor escolar,
2 para los servicios sanitarios y para diferentes funciones que desarrolla Una institución,
3 gracias a Dios y al esfuerzo de muchas personas ya ese es un proyecto real. -----
4

5 Con respecto a ese derecho que tenemos y muy sagrado todos los costarricenses y es
6 la libre expresión, es lo que nos hace diferentes a los demás hermanos
7 centroamericanos y acá dichosamente es un derecho constitucional, decirle al señor
8 Presidente que jamás podré estar de acuerdo con coartar la libertad de libre expresión,
9 es un derecho nuestro y es constitucional, entonces, de ninguna manera porque este es
10 un espacio deliberativo, mientras se hable y se pregunte con respeto, yo no veo ninguna
11 dificultad al hacerlo.-----
12

13 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que, quiero
14 aclararles que yo no les dije que no podían, lo que les dije es que el reglamento
15 dice que no esperen una respuesta del señor Alcalde si no está dentro de los
16 temas que él puso en la mesa, ustedes una vez habían hecho una consulta y así
17 lo decía la consulta, ustedes mismos presentaron sobre la participación del señor
18 Alcalde y otras y esa consulta así lo decía, entonces, revísela porque yo lo que
19 les dije es que si ustedes van a preguntar cosas que el señor Alcalde expresó en
20 su participación, no esperen una respuesta, eso fue lo que dije, el otro día don
21 José Luis dijo que lástima que el señor Alcalde no quiere contestar lo que le
22 preguntó, bueno, es por esa razón, por una consulta que ustedes hicieron
23 anteriormente sobre el tema. Yo no les estoy coartando el derecho a ustedes de
24 nada, ustedes pueden preguntar lo que quieran en los tres minutos de
25 Reglamento que tiene este Concejo Municipal, tienen 3 minutos y pueden
26 preguntar lo que quieran pero lo que les estoy diciendo es que no esperen una
27 respuesta sobre un tema que el señor Alcalde no haya puesto sobre la mesa.----
28

29 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo saluda a los presentes se expresa que, en
30 realidad yo celebro que por lo menos hayan puesto un 33% al acueducto de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 15 de 61

1 Miraflores a funcionar porque aquí estuvieron muchas veces los señores del A y
2 A, al Presidenta Ejecutiva y el Director Nacional del A y A, y siempre pensamos
3 que nos habían dado "atolillo con el dedo" como decimos popularmente pero
4 gracias a Dios se va dando el proyecto y espero que sea para bien de este cantón
5 para que el desarrollo siga adelante. -----

6 Quisiera referirme al asunto de la palabra, yo creo que Hanz lo dijo claro y yo así lo
7 entendí, que si ustedes preguntan o preguntamos algo a lo que no se refirió el señor
8 Alcalde, no tenemos que esperar que nos conteste, eso fue lo que yo entendí y me
9 parece que es así, creo que habrá que buscar el Reglamento de que así está.-----

10

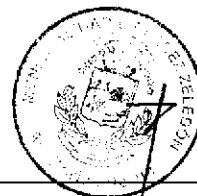
11 Seguidamente señor Presidente Municipal sede del uso de la palabra del señor Alcalde
12 Municipal para que se refiera a lo expuesto por los señores regidores. -----

13

14 Con respecto a eso último, somos respetuosos de la parte reglamentaria, yo creo que
15 todos recordamos que todo el Concejo anterior y la Administración sabíamos que en los
16 espacios nunca hemos tenido ninguna contemplación de ocultar y más que conversar y
17 responder siempre a los diferentes asuntos que se plantean pero yo creo que ustedes
18 mismos, compañeros de oposición, generaron en su momento esas dudas y la petitoria
19 de ese criterio en su momento, yo creo que veníamos bien, inclusive, en la primera parte,
20 nunca y yo soy de los que soy feliz respondiendo a todas y una de las inquietudes y cada
21 vez que así sea, así lo haré, me reservaré en los casos en los que no tenga la información
22 respectiva como tal lo indicaba el señor Presidente pero que sí quede claro que ustedes
23 mismos ocasionaron esa consulta que realizaron en su momento y somos muy
24 respetuosos de esa parte y recuerdo que en momentos se extendía por 1.20 hora en el
25 Concejo anterior donde hasta habían réplicas por parte de los compañeros, que era una
26 conversación muy amena, igual el Concejo Municipal establece muy claramente el
27 concepto de Informe de la Alcaldía. -----

28

29 Hay que tirar un poco si en el informe aplican preguntas y respuestas o que esto se
30 convierta en un debate que tampoco es la razón de ser, debemos ser ejecutivos y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

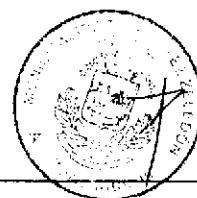
Página 16 de 61

1 puntuales en lo que es un consejo municipal en una municipalidad como la nuestra
2 grande y seria, que debe tomar decisiones ejecutivas y ser concretas.-----
3
4 Aún así con respecto a lo mencionado por el regidor José Luis Orozco, no es solo el
5 parqueo de la esquina nuestra del Palacio, sino también la esquina del Mercado
6 Municipal ya que es la ausencia de un reglamento para la utilización del espacio del
7 parqueo que tenemos que resolver, se trata de una ausencia de reglamento en cuanto
8 a lo que es el tema de estacionamiento y parquímetros. -----
9
10 Referente a las placas de las que tanto se ha hablado, lo único que puedo decir es que
11 agradezco el gesto de las comunidades. -----
12
13 Con respecto a todo lo dicho referente a la planta potabilizadora y por supuesto es un
14 esfuerzo de muchos, tuve la dicha de que hace 20 días exactamente estuve en la
15 Presidencia Ejecutiva del A y A y ahí fue donde nos dieron la noticia de que iban a
16 arrancar esta planta parcialmente y así fue y así será para beneficio de todos. -----
17
18 Agradecerle al Cerro Chirripó porque ahora en el distrito Daniel Flores consumiremos
19 agua de Rivas del sector de Chirripó porque de ahí viene esa agua y que muchos sepan
20 que ya están consumiendo porque la planta ya está operando. -----
21
22 Respecto a lo comunicado por la regidora Mayra Calderón, por supuesto que a partir de
23 esta presentación que realizó el Gobierno Central con respecto a este reglamento de
24 planes reguladores, estaremos atentos a los productos que nos vayan mostrando porque
25 además deben ser de consulta, tanto que insisten ellos en la participación, bueno,
26 nosotros como Gobierno Local somos un actor importante.-----
27

28 **ARTÍCULO VI.**

29 **Asuntos de la Presidencia**

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 17 de 61

1 **1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LOS**
2 **REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN**
3 **OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA**
4 **ARIAS, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, EDITH VARGAS CABALLERO, CON**
5 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**

6
7 **1-** Que la Asociación Pro Vida Animal APROVIDA, había solicitado desde hace
8 semanas atrás a la Municipalidad de Pérez Zeledón, la autorización para realizar el
9 domingo 25 de junio el evento llamado "CANICROSS" en el cual se pensaba cobrar
10 entrada a los participantes para así reunir fondos para proyectos de apoyo a perros
11 y demás acciones que esta organización realiza en pro de los animales.-----

12
13 **2-** Que el viernes 9 de junio, la Alcaldía le comunica a los personeros de APROVIDA
14 que no se les puede otorgar permiso para realizar dicho evento el 25 de junio del año
15 en curso.-----

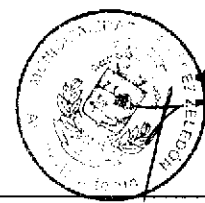
16
17 **3-** Que el pasado martes 13 de junio, en sesión de Concejo Municipal, el señor Alcalde,
18 Jefry Montoya Rodríguez, nos informa que la razón por la cual la Municipalidad tuvo
19 que suspender la prestación de la Finca Municipal para este evento es que no existe
20 un reglamento de uso de este inmueble municipal que permita la realización de
21 actividades lucrativas como sí ocurre en el Polideportivo, en El Complejo Cultural y
22 en El Campo de Exposiciones.-----

23
24 **Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:**

25 **Este Concejo Municipal acuerda en firme:**

26
27 **ACUERDO 03:**

28 **1-** Solicitar al Alcalde, Jefry Montoya Rodríguez, iniciar con las gestiones necesarias
29 para la elaboración de un Reglamento de Uso de La Finca Municipal donde se
30 contemple la realización de eventos donde se pueda lucrar bajo la normativa y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 18 de 61

1 reglamentación de los demás inmuebles municipales que sí permiten la realización
2 de actividades lucrativas.-----

3
4 El señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor Oldin Quirós González quien
5 expresa que, eso es lo que hablábamos el otro día aquí y es básicamente que se haga
6 lo que se tenga que hacer para que pueda existir un reglamento, creo que eso es algo
7 muy de trámite y se inicien con las gestiones que sean necesarias en la Administración
8 y la Comisión de Jurídicos, para que podamos darle un uso como el que se le da al
9 Complejo Cultural y los demás inmuebles.-----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
12 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós
13 González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño,
14 Edith Vargas Caballero.-----

15 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
16 los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias,
17 Sugey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas Caballero, se aprueba con nueve votos.-----

18

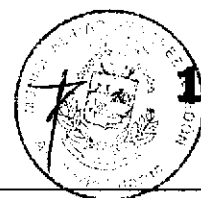
19 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
20 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro,
21 Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas Caballero.-----

22 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Mayra
23 Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós
24 González, se aprueba con nueve votos.-----

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

28 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
29 Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, se
30 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 19 de 61

1 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

2

3 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
4 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

5

6

DICTAMEN

7 Analizado el OFI-1410-23-DAM, suscrito por el señor Jeffrey Montoya Rodríguez,
8 Alcalde Municipal, quien traslada "Proyecto de reforma de los artículos 13, 23 y 26 del
9 Reglamento para el Mejoramiento Académico de los funcionarios de la Municipalidad del
10 cantón de Pérez Zeledón". -----

11

12

Por tanto

13

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

ACUERDO 04:

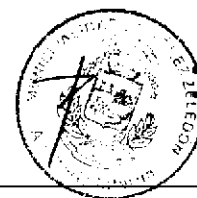
19 Remitir el "Proyecto de reforma de los artículos 13, 23 y 26 del Reglamento para el
20 Mejoramiento Académico de los funcionarios de la Municipalidad del cantón de Pérez
21 Zeledón" a la Comisión Especial de Mejoramiento Académico de los funcionarios de la
22 Municipalidad de Pérez Zeledón, lo anterior con la finalidad que dicha Comisión a través
23 de todos los sectores que la integran procedan a analizar la reforma que se propone al
24 Reglamento de marras. -----

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
30 nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 20 de 61

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5

6 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
7 PLANTEADO POR: Vanessa Ceciliano Monge y otros

8

9

DICTAMEN

10

11 Analizado el documento suscrito por la señora Vanessa Ceciliano Monge y otros, en el
12 cual interponen queja formal en contra del señor Roberto Monterrey Picado, en su
13 calidad de Presidente de la Junta Administrativa del Liceo UNESCO, lo anterior por
14 presuntas irregularidades en su gestión dentro de la supra citada Junta.-----

15

16

Por tanto

17

18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

19

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21

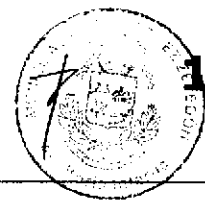
ACUERDO 05:

22

24 1. Efectuar una investigación preliminar de los hechos que presentan como queja
25 formal la señora Vanessa Ceciliano Monge y otros firmantes, en contra del señor
26 Roberto Monterrey Picado, en su calidad de Presidente de la Junta Administrativa
27 del Liceo UNESCO.-----

28

29 2. La investigación preliminar, tiene como finalidad que se recabe por parte del
30 investigador, toda la prueba pertinente que haga posible al Concejo Municipal,



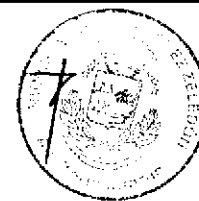
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 22 de 61

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto**
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 06:**
1. Efectuar una investigación preliminar de los hechos que presentan como queja formal el señor Jorge Enrique Infante Rojas y otros firmantes, en contra del señor Roberto Monterrey Picado, en su calidad de Presidente de la Junta Administrativa del Liceo Unesco.-----
 2. La investigación preliminar, tiene como finalidad que se recabe por parte del investigador, toda la prueba pertinente que haga posible al Concejo Municipal, determinar si existe mérito suficiente para abrir un procedimiento administrativo disciplinario, en caso de ser afirmativo deberá indicarse el presunto responsable, los pormenores de los hechos presuntamente acontecidos, así como recabar elementos de juicio para formular, en el caso en que proceda, el traslado de cargos o intimación correspondiente. -----
 3. Delegar la investigación preliminar en la figura del Asesor Legal del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el señor Marcos Fallas Chinchilla. -----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.” -----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 23 de 61

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5

6 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
7 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

8

9

DICTAMEN

10

11 **ASUNTO:** Resolución de veto interpuesto por el señor Alcalde Municipal, contra el
12 acuerdo 03), de la sesión ordinaria 173-2023, celebrada el día 30 de mayo de 2023.-----

13

14

Resultando

15

16 **PRIMERO:** Que, el Concejo Municipal en sesión ordinaria 173-2023 mediante acuerdo
17 03), celebrada el día 30 de mayo del 2023, dispuso la ratificación del acuerdo 09) de la
18 sesión ordinaria 147-2022, celebrada el día 29 noviembre del 2022.-----

19

20 **SEGUNDO:** Que, inconforme con lo anterior, el señor Alcalde Municipal, procedió a
21 interponer veto ante este Concejo Municipal, específicamente contra el acuerdo 03), de
22 la sesión ordinaria 173-2023, celebrada el día 30 de mayo de 2023, mismo que se
23 resuelve a continuación. -----

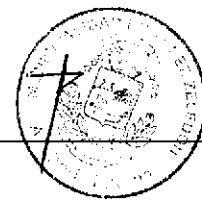
24

25

Considerando

26

27 **ÚNICO:** Primeramente, en cuanto a la figura del veto, es necesario acotar que, el mismo
28 detenta dos condiciones por los cuales puede ser presentado por el Alcalde Municipal,
29 siendo éstas por motivos de ilegalidad o por situaciones de oportunidad. De esta forma,
30 a criterio de esta Comisión, es notorio que los elementos de legalidad no resultan



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 24 de 61

1 suficientes para revertir la decisión tomada por este Órgano Colegiado, aspectos que se
2 van dilucidar seguidamente. -----

3

4 Así las cosas, resulta necesario hacer mención que dentro del numeral 169 del Código
5 Municipal, se establecen cuales acuerdos no se encuentran sujetos al veto, para lo cual
6 se transcribe el inciso f) de dicho artículo, que dice así:

7

8 *Artículo 169 - No estarán sujetos al veto los siguientes acuerdos:*

9

(...)------

10 *f) Los de mero trámite o los de ratificación, confirmación o ejecución de otros*
11 *anteriores."*-----

12

13 Y es que, dado este panorama, es menester señalar que, el veto al acuerdo que aquí
14 nos ocupa se encasilla dentro del inciso f) del artículo recién transcrito, ya que el acuerdo
15 03), de la sesión ordinaria 173-2023, lo que hace es una ratificación de un acuerdo
16 tomado por este Concejo Municipal en la sesión ordinaria 147-2022, celebrada el día 29
17 noviembre del 2022; pretendiendo de esta forma que por parte de la Alcaldía Municipal
18 se recuerde y se acate el cumplimiento de dicho acuerdo municipal.-----

19

20 Para un escenario más claro, el acuerdo aquí vetado establece lo siguiente:

21

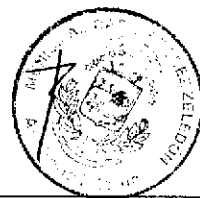
22 *"(...)*

23 *Ratificar que el acuerdo 09) de la sesión ordinaria 147-2022, celebrada el día 29*
24 *noviembre del 2022 de este Concejo Municipal al día de hoy se mantiene vigente.*

25 *(...)"*

26

27 Ergo lo anterior, es palpable el hecho que, el acuerdo por el cual se presenta el veto que
28 aquí se resuelve resulta inadmisibile, ya que se desprende con meridiana claridad que,
29 nos encontramos ante un acuerdo de ratificación de otro anterior, en donde la norma
30 jurídica es conteste que ante este tipo de acuerdos no se puede interponer la figura del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 25 de 61

1 veto por parte del Alcalde Municipal, no cumpliéndose de tal manera los presupuestos
2 para la interposición del mismo, es decir ilegalidad o inoportunidad, razón por la cual se
3 RECHAZA el veto contra el acuerdo 03), de la sesión ordinaria 173-2023, celebrada el
4 día 30 de mayo de 2023.-----

5

6

Por tanto

7

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10 **ACUERDO 07:**

11 Rechazar el veto interpuesto por el Alcalde Municipal contra el contra el acuerdo 03), de
12 la sesión ordinaria 173-2023, celebrada el día 30 de mayo de 2023. -----

13 Remítase al Tribunal Contencioso Administrativo para lo que corresponda. -----

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
19 siete votos, se consigan los votos negativos de los regidores Gerardo Godínez Arroyo y
20 Runny Monge Zúñiga.-----

21

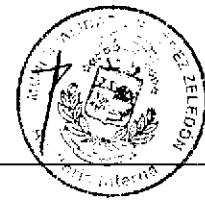
22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
24 mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigan los votos
25 negativos de los regidores Gerardo Godínez Arroyo y Runny Monge Zúñiga. **ACUERDO**

26 **FIRME.**-----

27 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

28

29 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
30 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

1 DICTAMEN

2 Analizado el documento OFI-1412-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya

3 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada la modificación presupuestaria 05-2023, lo

4 anterior para su respectiva aprobación. -----

5

6 Por tanto

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9 ACUERDO 08:

10 Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria 05-2023, por un monto

11 de ¢296,651,123.16.-----

12

13 *Municipalidad de Pérez Zeledón* *Modificación Presupuestaria #5-2023*

14

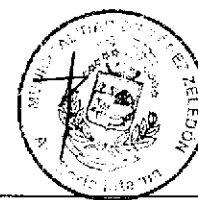
15 REBAJAR EGRESOS

16

17 DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

18

19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones					
	TOTAL POR PARTIDA	296.651.123.16	100.00%	7.583.681.86	46.761.741.30	242.305.700.00					
		100%		3%	16%	82%					
0	REMUNERACIONES	22,285,025.04	7.51%	6,783,681.86	15,501,343.18						
1	SERVICIOS	36,481,338.00	12.30%		6,481,338.00	30,000,000.00					
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	236,127,090.12	79.60%	300,000.00	23,521,390.12	212,305,700.00					
5	BIENES DURADEROS	500,000.00	0.17%	500,000.00							
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,257,670.00	0.42%		1,257,670.00						



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REBAJAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO						
CÓDIGO	PARTEIDA / SUBPARTEIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	22.285.025,04	7,51%	6.783.681,86	15.501.343,18	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	11.424.273,92	3,87%	5.320.274,17	6.103.999,75	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10.894.273,92	3,67%	5.320.274,17	5.573.999,75	
0.01.05	Suplencias	600.000,00	0,20%		600.000,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	8.672.012,82	2,92%	800.297,39	7.871.715,43	
0.03.01	Retención por años servidos	1.276.816,43	0,43%		1.276.816,43	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	6.341.878,68	2,14%	519.377,68	5.822.501,00	
0.03.03	Décimo tercer mes	766.108,71	0,26%	280.919,71	485.189,00	
0.03.04	Salario escolar	287.209,00	0,10%		287.209,00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	896.384,85	0,30%	328.689,85	567.695,00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	850.415,68	0,29%	311.833,68	538.582,00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	45.969,17	0,02%	16.856,17	29.113,00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.222.353,45	0,41%	334.420,45	887.933,00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	498.296,90	0,17%	182.717,90	315.579,00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	275.811,04	0,09%	101.135,04	174.676,00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	137.905,51	0,05%	50.567,51	87.338,00	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	310.340,00	0,10%		310.340,00	
1	SERVICIOS	36.481.338,00	12,30%		6.481.338,00	30.000.000,00
1.01	ALQUILERES	30.000.000,00	10,11%			30.000.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	30.000.000,00	10,11%			30.000.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	388.057,00	0,13%		388.057,00	
1.03.01	Información	200.000,00	0,07%		200.000,00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	188.057,00	0,06%		188.057,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.093.281,00	0,71%		2.093.281,00	
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2.093.281,00	0,71%		2.093.281,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.000.000,00	1,34%		4.000.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4.000.000,00	1,35%		4.000.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	236.127.090,12	79,60%	300.000,00	23.521.390,12	212.305.700,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	79.493.321,00	26,80%		1.683.321,00	77.810.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	77.810.000,00	26,23%			77.810.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	395.821,00	0,13%		395.821,00	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1.287.500,00	0,43%		1.287.500,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	300.000,00	0,10%		300.000,00	
2.02.02	Productos agroforestales	300.000,00	0,10%		300.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	150.081.032,00	50,59%	300.000,00	15.285.332,00	134.495.700,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	13.945.700,00	4,70%		8.650.000,00	5.295.700,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	132.617.332,00	44,70%		3.417.332,00	129.200.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	1.945.000,00	0,66%		1.945.000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	866.000,00	0,29%	300.000,00	566.000,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	250.000,00	0,08%		250.000,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	457.000,00	0,15%		457.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.000.000,00	1,69%		5.000.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	5.000.000,00	1,69%		5.000.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.252.737,12	0,42%		1.252.737,12	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.252.737,12	0,42%		1.252.737,12	
5	BIENES DURADEROS	500.000,00	0,17%	500.000,00		
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000,00	0,17%	500.000,00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500.000,00	0,17%	500.000,00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1.257.670,00	0,42%		1.257.670,00	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.257.670,00	0,42%		1.257.670,00	
6.06.01	Indemnizaciones	1.257.670,00	0,42%		1.257.670,00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	296.651.123,16	100,00%	7.583.681,86	46.761.741,30	242.305.700,00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		7,583,681.86	100.00%
1	Administración General	7,083,681.86	93.41%
3	Administración de Inversiones Propias	500,000.00	6.59%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		46,761,741.30	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,224,946.12	2.62%
2	Recolección de Basura	9,315,000.00	19.92%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	4,153,426.43	8.88%
7	Mercados, Plazas y Ferias	2,697,389.75	5.77%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	4,668,838.00	9.98%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	9,020,988.00	19.29%
25	Protección del Medio Ambiente	170,000.00	0.36%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	15,511,153.00	33.17%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		242,305,700.00	100.00%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	242,305,700.00	100.00%
2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón - recursos 8114	77,810,000.00	32.11%
3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón - recursos 8114	15,000,000.00	6.19%
4	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón - recursos 8114	49,000,000.00	20.22%
8	Mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad Campamento Vargas, distrito Páramo -recursos INDER	100,495,700.00	41.47%

TOTAL REBAJAR EGRESOS	296,651,123.16
-----------------------	----------------



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	296,651,123.16	100.00%	7,583,681.86	46,761,741.30	242,305,700.00
	100%		3%	16%	82%
0 REMUNERACIONES	12,637,527.77	4.26%	2,468,484.47	10,169,043.30	
1 SERVICIOS	39,688,787.61	13.38%	2,634,742.61	6,894,045.00	30,160,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	27,739,645.78	9.35%	228,492.78	27,111,153.00	400,000.00
5 BIENES DURADEROS	87,550,000.00	29.51%	300,000.00	1,000,000.00	86,250,000.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28,539,462.00	9.62%	1,951,962.00	1,587,500.00	25,000,000.00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,495,700.00	33.88%			100,495,700.00

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	12,637,527.77	4.26%	2,468,484.47	10,169,043.30	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	10,581,943.27	3.57%	1,242,396.97	9,339,546.30	
0.01.03	Servicios especiales	1,242,396.97	0.42%	1,242,396.97		
0.01.05	Suplencias	9,339,546.30	3.15%		9,339,546.30	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,226,087.50	0.41%	1,226,087.50		
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,226,087.50	0.41%	1,226,087.50		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	207,312.00	0.07%		207,312.00	
0.03.03	Décimotercer mes	207,312.00	0.07%		207,312.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	242,652.00	0.08%		242,652.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	230,208.00	0.08%		230,208.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12,444.00	0.00%		12,444.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

1	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	379.533.00	0.13%		379.533.00	
2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	134,890.00	0.05%		134,890.00	
3	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	74,662.00	0.03%		74,662.00	
4	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	37,331.00	0.01%		37,331.00	
5	0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	132,650.00	0.04%		132,650.00	
6	1	SERVICIOS	39,688,787.61	13.38%	2,634,742.61	6,894,045.00	30,160,000.00
7	1.01	ALQUILERES	30,000,000.00	10.11%			30,000,000.00
8	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	30,000,000.00	10.11%			30,000,000.00
9	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	6,879,045.00	2.32%		6,879,045.00	
10	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	858,057.00	0.29%		858,057.00	
11	1.02.99	Otros servicios básicos	6,020,988.00	2.03%		6,020,988.00	
12	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,753,945.11	0.59%	1,753,945.11		
13	1.03.01	Información	1,753,945.11	0.59%	1,753,945.11		
14	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	15,000.00	0.01%		15,000.00	
15	1.05.02	Viajes dentro del país	15,000.00	0.01%		15,000.00	
16	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,040,797.50	0.35%	880,797.50		160,000.00
17	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	160,000.00	0.05%			160,000.00
18	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00	0.17%	500,000.00		
19	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	380,797.50	0.13%	380,797.50		
20	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,739,645.78	9.35%	228,492.78	27,111,153.00	400,000.00
21	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15,008,492.78	5.06%	228,492.78	14,780,000.00	
22	2.01.01	Combustibles y lubricantes	9,228,492.78	3.11%	228,492.78	9,000,000.00	
23	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,780,000.00	1.27%		3,780,000.00	
24	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	2,000,000.00	0.67%		2,000,000.00	
25	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11,731,153.00	3.95%		11,731,153.00	
26	2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,866,153.00	2.63%		7,866,153.00	
27	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,330,000.00	1.12%		3,330,000.00	
28	2.03.06	Materiales y productos de plástico	535,000.00	0.18%		535,000.00	
29	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,000,000.00	0.34%		600,000.00	400,000.00
30	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,000,000.00	0.34%		600,000.00	400,000.00
	5	BIENES DURADEROS	87,550,000.00	29.51%	300,000.00	1,000,000.00	86,250,000.00
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10,550,000.00	3.56%	300,000.00	1,000,000.00	9,250,000.00
	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	10,250,000.00	3.46%		1,000,000.00	9,250,000.00
	5.01.05	Equipo de cómputo	300,000.00	0.10%	300,000.00		
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	77,000,000.00	25.96%			77,000,000.00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	77,000,000.00	25.96%			77,000,000.00
	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28,539,462.00	9.62%	1,951,962.00	1,587,500.00	25,000,000.00
	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,951,962.00	0.66%	1,951,962.00		
	6.02.03	Ayudas a funcionarios	1,951,962.00	0.66%	1,951,962.00		
	6.03	PRESTACIONES	26,287,500.00	8.86%		1,287,500.00	25,000,000.00
	6.03.01	Prestaciones legales	25,000,000.00	8.43%			25,000,000.00
	6.03.99	Otras prestaciones	1,287,500.00	0.43%		1,287,500.00	
	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	300,000.00	0.10%		300,000.00	
	6.06.01	Indemnizaciones	300,000.00	0.10%		300,000.00	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,495,700.00	33.88%			100,495,700.00
	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	100,495,700.00	33.88%			100,495,700.00
	7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	100,495,700.00	33.88%			100,495,700.00
		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	296,651,123.16	100.00%	7,583,681.86	46,761,741.30	242,305,700.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		7,583,681.86	100.00%
1	Administración General	7,283,681.86	96.04%
3	Administración de Inversiones Propias	300,000.00	3.96%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		46,761,741.30	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,224,946.12	2.62%
2	Recolección de Basura	9,315,000.00	19.92%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	4,153,426.43	8.88%
7	Mercados, Plazas y Ferias	2,697,389.75	5.77%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	4,668,838.00	9.98%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	9,020,988.00	19.29%
25	Protección del Medio Ambiente	170,000.00	0.36%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	15,511,153.00	33.17%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		242,305,700.00	100.00%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	141,810,000.00	58.53%
2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón - recursos 8114	34,810,000.00	14.37%
3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón - recursos 8114	30,000,000.00	12.38%
4	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón - recursos 8114	77,000,000.00	31.78%
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	100,495,700.00	41.47%
8	INDER (devolución recursos proyecto Campamento Vargas)	100,495,700.00	41.47%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	296,651,123.16
------------------------	----------------



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
		Proy.	Aprob.	Serv. Grupo	Proy.	MONTO		1	2
						DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	PARCIAL		
							TOTAL	Corriente	Capital
I.1 Administración General	7,083,681.86	I	1			Administración General	6,783,681.86		
Remuneraciones	6,783,681.86					Remuneraciones	2,468,484.47	-4,315,197.39	
Materiales y suministros	300,000.00					Servicios	2,134,742.61	1,834,742.61	
						Materiales y suministros	228,492.78	228,492.78	
						Transferencias corrientes	1,951,962.00	1,951,962.00	
		I	3	1		Administración de Inversiones			
						Propias (Bienes duraderos	300,000.00		
						administrativos)	300,000.00		300,000.00
						Bienes duraderos			
I.3.1 Administración de Inversiones Propias (Bienes duraderos administrativos)	500,000.00	I	1			Administración General	500,000.00		
Bienes duraderos	500,000.00					Servicios	500,000.00	500,000.00	-500,000.00
II.1 Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,224,946.12	II	1			Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,224,946.12		
Remuneraciones	287,209.00					Remuneraciones	1,224,946.12	937,737.12	
Materiales y suministros	937,737.12					Materiales y suministros		-937,737.12	
II.2 Recolección de Basura	9,315,000.00	II	2			Recolección de Basura	9,315,000.00		
Servicios	4,000,000.00					Servicios	15,000.00	-3,985,000.00	
Materiales y suministros	5,315,000.00					Materiales y suministros	9,000,000.00	3,685,000.00	
Transferencias corrientes						Transferencias corrientes	300,000.00	300,000.00	
II.3 Mantenimiento de Caminos y Calles	4,153,426.43	II	3			Mantenimiento de Caminos y Calles	4,153,426.43		
Remuneraciones	4,153,426.43					Remuneraciones	4,153,426.43		
II.7.1 Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)	2,697,389.75	II	7	1		Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)	2,697,389.75		
Remuneraciones	2,697,389.75					Remuneraciones	2,697,389.75		
II.9.2 Educativos, Culturales y Deportivos (Complejo cultural)	600,000.00	II	9	2		Educativos, Culturales y Deportivos (Complejo cultural)	600,000.00		
Remuneraciones	600,000.00					Materiales y suministros	600,000.00		
II.9.7 Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	3,380,781.00	II	9	7		Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	3,380,781.00		
Servicios	2,093,281.00					Remuneraciones	2,093,281.00		
Materiales y suministros	1,287,500.00					Transferencias corrientes	1,287,500.00		
II.9.8 Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	688,057.00	II	9	8		Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	688,057.00		
Servicios	388,057.00					Servicios	688,057.00	300,000.00	
Materiales y suministros	300,000.00							-300,000.00	
II.16 Depósito y Tratamiento de Basura	9,020,988.00	II	16			Depósito y Tratamiento de Basura	9,020,988.00		
Remuneraciones	7,763,318.00					Servicios	6,020,988.00	-1,742,330.00	
Transferencias corrientes	1,257,670.00					Materiales y suministros	2,000,000.00	742,330.00	
						Bienes duraderos	1,000,000.00		1,000,000.00
II.25.2 Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)	170,000.00	II	25	2		Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)	170,000.00		
Materiales y suministros	170,000.00					Servicios	170,000.00		
II.31 Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	15,511,153.00	II	31			Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	15,511,153.00		
Materiales y suministros	15,511,153.00					Materiales y suministros	15,511,153.00		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

1	Recurso ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114	141,810,000.00			Recurso ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114	141,810,000.00		
2	III.2. Bacheo mecanizado en los distritos del cantón - recursos 8114	77,810,000.00	III	2	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	34,810,000.00		
3	Materiales y suministros	77,810,000.00			Servicios	160,000.00	-77,650,000.00	
4					Materiales y suministros	400,000.00	400,000.00	
5					Bienes duraderos	9,250,000.00	9,250,000.00	
6					Transferencias corrientes	25,000,000.00	25,000,000.00	
7	III.2.3 Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón - recursos 8114	15,000,000.00	III	2	Conservación y mejoramiento de la superficie de rudo en los distritos del cantón - recursos 8114	43,000,000.00		
8	Servicios	15,000,000.00			Bienes duraderos	43,000,000.00	43,000,000.00	
9	III.2.4 Conservación y mejoramiento de la superficie de rudo en los distritos del cantón - recursos 8114	49,000,000.00	III	2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón - recursos 8114	15,000,000.00		
10	Servicios	15,000,000.00			Servicios	15,000,000.00		
11	Materiales y suministros	34,000,000.00	III.1.	2	Conservación y mejoramiento de la superficie de rudo en los distritos del cantón - recursos 8114	34,000,000.00	-34,000,000.00	
12					Bienes duraderos	34,000,000.00	34,000,000.00	
13	III.2.8 Mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad Campamento Vargas, distrito Páramo -recursos INDER	100,495,700.00	III	7	INDER (devolución recursos proyecto Campamento Vargas)	100,495,700.00		
14	Materiales y suministros	100,495,700.00			Transferencias de capital	100,495,700.00		
15	TOTALES	296,651,123.16				296,651,123.16	24,200,000.00	-24,200,000.00

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Firma funcionario responsable: Yetty Blanco Fernández

viernes, 16 de junio de 2023

Gestión Presupuestaria

Fecha

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación #005-2023

CUADRO N° 5
APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
26	San Pedro	ADI San Jeronimo	Construcción de cocina , camerinos y batería sanitaria en la plaza de deportes de San Jerónimo	Art. 19 de la ley No. 3859	Materiales y Suministros	-4,166,666.00
70			Mejoras en la cocina de la plaza de deportes de San Jerónimo	Art. 19 de la ley No. 3859	Materiales y Suministros	4,166,666.00
53	Rio Nuevo	ADI El Brujo	Construcción 1 Etapa salón comunal de El Llano	Art. 19 de la ley No. 3859	Materiales y Suministros	-5,250,000.00
71			Reparación y Mantenimiento del puente colgante entrada a Favas, El Llano	Art. 19 de la ley No. 3859	Materiales y Suministros	5,250,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						0.00

LORENA VALVERDE RIVERA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPE-01-1378-0651
Fecha declarada: 09/06/2023 01:48:10 PM
Esto es una representación gráfica únicamente
venciendo la validez de la firma.

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera

09-06-23

Proyectos Municipales

Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
GASTOS CORRIENTES	0.20	(1.00)	25.00	24.20
1.1 GASTOS DE CONSUMO	(1.75)	(1.33)	-	(3.08)
1.1.1 REMUNERACIONES	(4.32)	(5.33)	-	(9.65)
1.1.1.1 Sueldos y salarios	(3.65)	(4.50)	-	(8.15)
1.1.1.2 Contribuciones sociales	(0.66)	(0.83)	-	(1.50)
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.56	4.00	-	6.56
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.95	0.33	25.00	27.28
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	1.95	0.33	25.00	27.28
GASTOS DE CAPITAL	(0.20)	1.00	(25.00)	(24.20)
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	-	(134.75)	(134.75)
2.1.2 Vías de comunicación	-	-	(134.75)	(134.75)
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	(0.20)	1.00	9.25	10.05
2.2.1 Maquinaria y equipo	(0.20)	1.00	9.25	10.05
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	100.50	100.50
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	100.50	100.50
TOTAL DE GASTOS	0.00	0.00	-	0.00

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández 16/06/2023
Gestión Presupuestaria Fecha

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #1-2023

ANEXO N° 8
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		<u>SERVICIOS ESPECIALES:</u>			
1	8	Técnico 1A	514,453.00	3	1,543,359.00
1					1,543,359.00

Nota: El cálculo No. CSM-063-23-AGR se realiza con el impacto del gasto de 3 meses un técnico 2 (€1,543,359.00), sin embargo, se procede a reforzar un total de €1,242,395.97, siendo que existe un sobrante de acuerdo al cálculo No. CSM-060-23-AGR.
Cumple con lo establecido en el artículo No. 109 del Código Municipal.

Elaborado por: Gerlyn Ariana Garro Ureña 16-06-23
Gestión de Remuneraciones Fecha

GERLYN ARIANA GARRO UREÑA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA CPF-01-1339-0585.
Fecha declarada: 16/06/2023 03:34:57 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 35 de 61

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal:

“Artículo 109. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)-----

Esta modificación presupuestaria **no** modifica recursos de un programa a otro, por lo que **no** requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.-----

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se disminuyen ¢6.783.681,86 de remuneraciones más ¢300 mil de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto.-----

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Bienes duraderos administrativos** se restan \$500 mil de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto.-----

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se descuentan ¢287.209,00 de remuneraciones más ¢937.737,12 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 36 de 61

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se disminuyen ¢4 millones de servicios más ¢5.315.000,000 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se eliminan ¢4.153.426,43 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 009-2023, celebrada el 08-06-2023.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado municipal** se descuentan ¢2.697.389,75 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Complejo cultural** se restan ¢600 mil de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

En **Polideportivo** se eliminan ¢2.093.281,00 de servicios más ¢1.287.500,00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

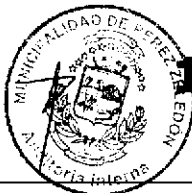
En **Estadio municipal** se restan ¢388.057,00 de servicios más ¢300 mil de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se descuentan ¢7.763.318,00 de remuneraciones más ¢1.257.670,00 de transferencias corrientes para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De los recursos de **finca municipal** se disminuyen ¢170 mil de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 37 de 61

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se descuentan ₡15.511.153,00 de materiales y suministros de los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
02	Mejoras infraestructura del salón multiuso de El Llano, barrio San Andrés	₡380 mil
11	Construcción I etapa del salón comunal de Santa Cruz	₡2,3 millones
19	Mejoras cancha deportivas y construcción de contención en Juntas de Pecuar	₡800 mil
28	Construcción de cocina, camerinos y batería sanitaria en la plaza de deportes de San Jerónimo	₡4,1 millones
30	Construcción I etapa cocina y salón de reuniones de Zapotal	₡82 mil
36	Mejoras casa de salud de Villa Argentina	₡1,7 millones
53	Construcción I etapa salón comunal de El Llano	₡5,2 millones
59	Construcción I etapa casa de salud de Santa Eudoviges	₡750 mil

PROGRAMA III

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114

Se disminuyen ₡77,81 millones de materiales y suministros. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 009-2023, celebrada el 8-06-2023.-----

SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114

Se eliminan ₡15 millones de servicios. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 009-2023, celebrada el 8-06-2023.-----

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114

Se restan ₡15 millones de servicios más ₡34 millones de materiales y suministros. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 009-2023, celebrada el 8-06-2023.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 38 de 61

1 **MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD CAMPAMENTO**
2 **VARGAS, DISTRITO PÁRAMO -RECURSOS INDER**

3 Se deducen \$100.495.700,00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del
4 gasto. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 009-2023,
5 celebrada el 8-06-2023.-----

6

7

AUMENTAR EGRESOS

8

9 En el presente documento presupuestario se incorporan los recursos para las siguientes
10 plazas por servicios especiales.-----

11

12 **1. Un técnico 1A**, Asistente, con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 3
13 meses. Asignado a la **Planificación Institucional**.-----

14

15 Previsión presupuestaria de plus salarial: **Ninguna**-----

16

17 Asistente responsable de: atender y canalizar las llamadas telefónicas recibidas; recibir
18 documentación diversa y recomendar a su superior sobre la resolución de diversos
19 trámites relativos a la oficina; realizar labores asistenciales relacionadas al sistema
20 Yaiweb tales como depurar información, supervisar información completada por los
21 usuarios, habilitar metas para las diferentes transacciones; realizar labores de asistente
22 secretarial en el desarrollo de las reuniones internas sobre temas que involucren al
23 Proceso, así como las sesiones del CCCI que se desarrollan y se encuentran a cargo de
24 la dependencia; redactar diferentes documentos de mediana complejidad a partir del
25 conocimiento específico para la utilización de equipo de oficina, aplicación de sistemas,
26 técnicas secretariales y conocimiento general de la organización con el fin de prestar la
27 asistencia técnica-administrativa requerida, entre otras.-----

28

29

PROGRAMA I

30 **ADMINISTRACIÓN GENERAL**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 39 de 61

1 Se aumentan ¢1.242.396,97 en servicios especiales para la creación de una plaza de
2 Técnico 1A para la oficina de Planificación Institucional por un periodo 3 meses;
3 ¢1.226.087,50 en tiempo extraordinario para garantizar el pago a los funcionarios que
4 deban de realizar funciones urgentes en tiempo extra laboral; ¢1.753.945,11 en servicios
5 comerciales y financieros para campañas informativas relacionadas con cobro;
6 ¢880.797,50 en mantenimiento y reparación más ¢228.492,78 en productos químicos y
7 conexos con la finalidad de brindar mantenimiento preventivo a los vehículos SM-6940,
8 AGV-3998 y SM- 6049, así como cubrir el mantenimiento de los aires acondicionados;
9 más ¢1.951.962,00 en ayudas a funcionarios con la finalidad llevar a cabo la celebración
10 del día del régimen municipal correspondiente al año 2023.-----

11

12 **ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

13 En **Bienes duraderos administrativos** se presupuestan ¢300 mil en equipo de cómputo
14 para adquirir UPS para el Proceso de Hacienda Municipal.-----

15

16 **PROGRAMA II**

17

18 **ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

19 Se asignan ¢918.730,12 en suplencias, ¢76.531,00 en incentivos salariales y
20 ¢229.685,00 en contribuciones patronales para realizar la contratación de personal que
21 permita a los funcionarios de este servicio disfrutar de sus vacaciones correspondiente,
22 así como una eventual incapacidad laboral.-----

23

24 **RECOLECCIÓN DE BASURA**

25 Se aumentan ¢15 mil en gastos de viaje y de transporte para realizar el pago al chofer
26 de camión recolector que se necesita llevar fuera del cantón para su debida reparación
27 por garantías de compra sin afectar la prestación del servicio; ¢9 millones en productos
28 químicos y conexos para mantener la continuidad en la prestación del servicio; más ¢300
29 mil en indemnizaciones para hacer efectivo el pago de los casos donde se han
30 presentado percances por parte de los camiones que brindan el servicio, donde se han



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 40 de 61

1 dañado en dos ocasiones las instalaciones eléctricas de dos viviendas dentro de las
2 rutas donde se brinda este servicio.-----

3
4 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

5 Se incluyen ¢4.153.426,43 en suplencias. Lo anterior según acuerdo de Junta vial
6 cantonal en sesión ordinaria 009-2023, celebrada el 08-06-2023.-----

7
8 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

9 En **Mercado municipal** se asignan ¢2.697.389,75 en suplencias en acato a lo solicitado
10 en documento OFI-209-23-AGR de la oficina de remuneraciones.-----

11
12 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

13 En **Complejo cultural** se presupuestan ¢600 mil en útiles, materiales y suministros
14 diversos para velar por la limpieza del inmueble mediante la adquisición de materiales
15 de higiene y aseo.-----

16
17 En **Polideportivo** se incluyen ¢1,57 millones en suplencias, ¢130.781,00 en incentivos
18 salariales y ¢392.500,00 en contribuciones patronales para continuar nombrando a un
19 funcionario en el puesto del señor Guillermo Ureña Cordero, quien tuvo un accidente y
20 se encuentra incapacitado; y ¢1.287.500,00 en otras prestaciones para cubrir la
21 incapacidad del funcionario Ureña Cordero.-----

22
23 En **Estadio municipal** se presupuestan ¢688.057,00 en servicios básicos para energía
24 eléctrica, esto por cuanto el contenido presupuestario existente es insuficiente.-----

25
26 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

27 Se asignan ¢6.020.988,00 en servicios básicos para mantener la continuidad del servicio
28 de disposición final de los residuos sólidos que se generan en el cantón; ¢2 millones en
29 productos químicos y conexos para la compra de insumos como el Agyta y Trapicol los
30 cuales son requeridos con mucha necesidad para el control de plagas tipo insectos en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

el centro de transferencia; ¢1 millón en maquinaria y equipo para producción para la compra de herramientas tipo sierra telescópica y corta setos para realizar el mantenimiento de las áreas verdes del inmueble.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Con recursos de la **finca municipal** se aumentan ¢170 mil en servicios básicos para energía eléctrica del inmueble los meses faltantes del periodo 2023.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se asignan ¢3,78 millones en productos químicos y conexos más ¢11.731.153,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
02	Mejoras infraestructura del salón multiuso de El Llano, barrio San Andrés	¢380 mil
11	Construcción I etapa del salón comunal de Santa Cruz	¢2,3 millones
19	Mejoras cancha deportes y construcción de contención en Juntas de Pacuar	¢800 mil
70	Construcción de cocina, camerinos y batería sanitaria en la plaza de deportes de San Jerónimo	¢4,1 millones
30	Construcción I etapa cocina y salón de reuniones de Zapotal	¢62 mil
36	Mejoras casa de salud de Villa Argentina	¢1,7 millones
71	Reparación y mantenimiento del puente colgante en entrada a Pavas, El Llano	¢5,2 millones
59	Construcción I etapa casa de salud de Santa Eduvigis	¢750 mil

PROGRAMA III

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114

Se suman ¢160 mil en mantenimiento y reparación para reparación de la puerta principal de la oficina Gestión Vial; ¢400 mil en útiles, materiales y suministros diversos para algunos insumos a utilizar en el Plantel; ¢9,25 millones en maquinaria y equipo para producción en equipos que requieren las cuadrillas operativas; más ¢25 millones en prestaciones legales para la liquidación correspondiente a trabajadores bajo la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 42 de 61

1 modalidad de jornales ocasionales, como acción inmediata para el cumplimiento
2 normativo y en observancia a lo comunicado por la Auditoría Interna Municipal mediante
3 el INF-0011-22-AIM en la recomendación "7.2 ..establecer relaciones de servicios
4 (jornales ocasionales) para cubrir necesidades especiales que no excedan de un año".
5 Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 009-2023,
6 celebrada el 08-06-2023.-----

7

8 **BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY**
9 **#8114**

10 Se aumentan ¢30 millones en alquileres. Lo anterior según acuerdo de Junta vial
11 cantonal en sesión ordinaria 009-2023, celebrada el 08-06-2023.-----

12

13 **CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS**
14 **DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114**

15 Se presupuestan ¢77 millones en vías de comunicación terrestre para financiar el
16 proyecto de asfalto en San Pedrito de Cajón. Lo anterior según acuerdo de Junta vial
17 cantonal en sesión ordinaria 009-2023, celebrada el 08-06-2023.-----

18

19 **OTROS FONDOS E INVERSIONES**

20 **INDER (DEVOLUCIÓN RECURSOS PROYECTO CAMPAMENTO VARGAS)**

21 Se suman ¢100.495.700,00 en transferencias de capital a instituciones descentralizadas
22 no empresariales para ser devueltos al INDER según indicaciones de la administración
23 Municipal.-----

24

25 **PROCESO ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

26 **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

27 **#05-2023**

28 La suscrita, Coordinadora a.i del Proceso de Planificación Institucional de la
29 Municipalidad de Pérez Zeledón, hace constar con respecto a la Modificación
30 Presupuestaria 05-23 que:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 43 de 61

- 1 • He revisado en el sistema yaiweb las metas y rubros presupuestarios que están
2 incorporándose en la Modificación Presupuestaria #05-2023, las cuales fueron
3 incluidas por los digitadores y brindadas sus respectivas aprobaciones por los
4 diferentes coordinadores del sistema, además de las correspondientes
5 aprobaciones de las jefaturas que tienen el rol de Director, por lo tanto he brindado
6 la aprobación respectiva en el citado sistema en lo correspondiente al rol de
7 Planificación.-----

8

9 Además se ha determinado por este Proceso Asesor que:

- 10 • La presente modificación presupuestaria contiene en total de 23 metas.-----
11 • Que la presente modificación no se realiza ningún cambio en el POA Institucional,
12 en lo correspondiente a eliminar, desaparecer, crear, transformar, modificar o
13 variar algún elemento del mismo.-----
14 • Que las variaciones en las metas del POA institucional, sólo corresponden a
15 variación del monto presupuestario asignado originalmente, ya sea porque
16 disminuya o aumente, quedando así ajustadas en el sistema.-----

17

18 Extiendo la presente en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, el día quince de junio
19 del dos mil veintitrés, para efectos de trámite de la Modificación Presupuestaria 05-2023
20 y que forma parte del ejercicio económico 2023.-----

21 Dayana Moreno Umaña, Coordinadora a.i, Proceso Planificación Institucional-----

22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
27 con nueve votos.-----

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
30 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 44 de 61

Comuníquese a la Administración Municipal.-----

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1436-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0220-23-AGR, suscrito por la señora Gerlyn Garro Ureña, Coordinadora a.i de Gestión de las Remuneraciones, quien traslada las plazas a incorporar en el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2024.

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09:

Aprobar la creación de nuevas plazas bajo la modalidad de sueldos fijos, creación de nuevas plazas en la modalidad de Servicios Especiales, transformación de plazas que actualmente están en la modalidad de Servicios Especiales a la modalidad de Sueldos Fijos, reasignación de plazas en sueldos fijos, aprobar las plazas actualmente existentes bajo la modalidad de Servicios Especiales y que se incorporan nuevamente para el periodo 2024, siendo dichas plazas incorporadas Proyecto de Presupuesto Ordinario 2024, tal y como se detallan a continuación:

Creación de nuevas plazas en la modalidad de Sueldos Fijos:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Cantidad	Clase de puesto	Descripción	Periodo
1	Operativo 1C	Chofer Equipo pesado-Caminos y Calles	12 meses
1	Operativo 1B	Chofer-Gestión Vial	12 meses
10	Operativo 1B	Peones-Gestión Vial	12 meses
1	Operativo 1B	Peón-Finca Municipal	12 meses
1	Operativo 1B	Peón-Aseo de Vías	12 meses
1	Operativo 1B	Peón-Tratamiento de Desechos Sólidos	12 meses
1	Operativo 1C	Ayudante mecánico-Recolección de Residuos Sólidos	12 meses
1	Operativo 1B	Peón-Estadio Municipal	12 meses

Creación de nuevas plazas en la modalidad de Servicios Especiales:

Cantidad	Clase de puesto	Descripción	Periodo
1	Técnico 1A	Asistente- Planificación Institucional	12 meses
1	Profesional 1A	Relaciones públicas y Comunicación-Alcaldía Municipal	12 meses
1	Técnico 1A	Asistente-Promoción Social	12 meses
1	Técnico 1B	Inspector-Gestión Vial	12 meses
1	Profesional 1A	Abogado-Gestión Vial	12 meses
1	Técnico 2	Dibujante-Gestión Vial	12 meses
2	Profesional 1A	Ingeniero-Gestión Vial	12 meses
1	Técnico 1B	Asistente-Recolección de Residuos Sólidos	12 meses
1	Técnico 1B	Asistente-Gestión Tributaria	12 meses

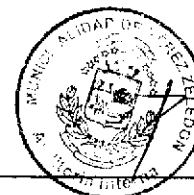
Transformación de plazas que actualmente están en la modalidad de Servicios Especiales a la modalidad de Sueldos Fijos:

Cantidad	Clase de puesto	Descripción	Periodo
1	Técnico 1A	Área Administrativa Plantel (Serv. Esp. 2023)	12 meses
1	Técnico 1B	Asistente-Gestión Vial (Serv. Esp. 2023)	12 meses
1	Técnico 2	Asistente-Gestión Ambiental (Serv. Especiales 2023)	12 meses
1	Técnico 1B	Dibujante-Catastro (Serv. Especiales 2023)	12 meses

Plazas actualmente existentes bajo la modalidad de Servicios Especiales y que se incorporan nuevamente para el periodo 2024:

Cantidad	Clase de puesto	Descripción	Periodo
1	Profesional 1B	Asesor Legal del Concejo (Art.127 C.M.)	12 meses
1	Técnico 1A	Secretario Comisiones del Concejo	12 meses
1	Profesional 1B	Asesor Proyectos Alcaldía (Art.127 C.M.)	12 meses
2	Técnico 2	Gestores del CIAT	12 meses
1	Administrativo	Auxiliar Administrativo - Cementerio	12 meses
1	Administrativo	Oficina Festival Luces del Valle 2023	10 meses
1	Técnico 2	Asistente Gestión Cultural	12 meses
1	Profesional 1A	Ingeniero Gestión Vial	12 meses
1	Profesional 1A	Ingeniero Gestión Vial	12 meses

Reasignación de plazas en sueldos fijos:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Cantidad	Clase de puesto actual	Clase de puesto propuesta	Descripción	Periodo
1	Técnico 1B	Técnico 2	Asistente Técnico- Gestión Control Tributario	12 meses

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse a este dictamen.

- El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta que, quisiera evacuar algunas dudas antes de votar, vamos a ver, tenemos la creación de nuevas plazas a la modalidad de sueldos fijos con 17 plazas en total, en la creación de nuevas plazas en la modalidad de servicios especiales tenemos 10, en la transformación de plazas que actualmente están en la modalidad de las piezas especiales a la modalidad de sueldos fijos tenemos 4, y en las plazas actualmente existentes bajo la modalidades de servicios especiales que se incorpora nuevamente para el 2024 tenemos 10 y reasignación de plazas en sueldos fijos 1.

Consulta puntual ¿Cuántas personas se están incorporando acá y que no laboran actualmente en la Municipalidad como parte de la planilla señor Alcalde?

- El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal señala que, muy buena pregunta el torno a eso, la cantidad de personal es la misma varía lo que son las modalidades como por ejemplo, a hoy estamos viviendo una situación con los jornales ocasionales y yo sé que ustedes han tenido información en algunos casos al respecto dónde no pudimos sostener hasta último momento esos jornales y a pesar de que veníamos justificando que eran para diferentes proyectos, no pueden estar más de un año, esa cantidad de plazas es para compensar el tema los jornales ocasionales que hoy se tienen y que se están trasladando a plazas de sueldos fijos en Gestión Vial.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 47 de 61

- 1 La otra característica de esta creación de puestos que ustedes vieron que es
2 mayoritariamente en el tema de servicios, o sea Programa II qué se sostiene por sí
3 mismo y en el programa de inversiones de Gestión Vial que se sostienen por sí mismos,
4 hay alguna recalificaciones sueltas y algunas otras que tienen que ver con la
5 administración en general que no comprometen en mayor cosa y que la cantidad de
6 personal no varía con respecto a lo que actualmente tenemos. -----
7
- 8 Eso creo que es también para tranquilidad de ustedes, igual y exactamente si ustedes
9 ven puesto a puesto cada uno de esos que se establece, igual compañeros, reclamos
10 como si en este momento que ustedes hicieran en el presupuesto ordinario del año
11 anterior, algunos servicios especiales se reiteraban, bueno, ya se están transformando
12 a sueldos fijos y eso es una observación que sepan que el señor Auditor que nuestro
13 está encima de todos esos elementos, particularmente el tema de jornales y lo que tiene
14 que ver con servicios especiales.-----
15
- 16 • El regidor Rafael Zúñiga Arias indica, un cuestionamiento mío era ese, de las
17 especiales que iban a pasar a sueldos fijos pero entonces no viene nadie detrás,
18 verdad, son las plazas que hay, no vamos a meter a nadie nuevo, ese es el
19 cuestionamiento nuestro porque si la cuestión se mueve cíclicamente y viene
20 alguien detrás, estaríamos abriendo muchas plazas lo cual no compartimos.-----
21
 - 22 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal añade que estamos con el
23 ciclo presupuestario en este momento y de igual manera estamos afinando lo que
24 tiene que ver con las estimaciones 2024, a hoy no tenemos cuánto eventualmente
25 podría ser el crecimiento del presupuesto 2024 a como puede proyectarse que
26 puede ser un decrecimiento y eso implica también el hecho de que tengamos que
27 hacer algunos recortes en algunas partidas de acuerdo a lo que se proyecte,
28 apenas tenemos los insumos a abril, hoy estaba revisando el informe de ingresos
29 a abril en donde comparativamente con el año anterior es bastante similar,
30 prácticamente igual pero por ahora no tenemos certeza de cuánto eventualmente



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 48 de 61

1 va a ser el incremento que siempre es un dato valioso, sumamente importante
2 para cuando aquí, inclusive, se toman decisiones para efectos de los cálculos de
3 dietas e incrementos que es el referente para el máximo crecimiento que
4 podamos tener ya es un dato y eso va a determinar también lo que hoy se solicite
5 al respecto, puede que eventualmente algunos de estos sueldos fijos en un caso
6 donde la estimación de ingresos tienda a decrementar, habrá sacrificar algunas
7 de esas. Son documentos que vamos avanzando son documentos y son
8 acuerdos que vamos avanzando porque el mismo ciclo presupuestario y las
9 etapas lo van solicitando por parte de Gestión Presupuestaria y la dirección
10 financiera.-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

13 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado

14 con nueve votos.-----

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
17 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

18

19 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**

20 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

21

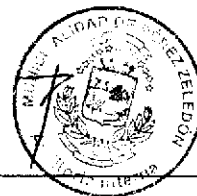
22 DICTAMEN

23

24 Siendo que ninguna de las ofertas presentadas para el procedimiento de Licitación
25 Reducida 2023XE-000002-0004611901 denominado “Alquiler de terreno para el
26 proyecto de cierre técnico del vertedero de basura municipal, control y seguimiento por
27 décimo cuarto año consecutivo, Gestión Ambiental”, se procede a dictar la siguiente
28 resolución:

29

30 RESULTANDO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 49 de 61

1 Primero, que el día 22 de mayo del año 2023 a través del Sistema Integrado de Compras
2 Públicas (SICOP) se realiza la solicitud de contratación denominada "Alquiler de terreno
3 para el proyecto de cierre técnico del vertedero de basura municipal, control y
4 seguimiento por décimo cuarto año consecutivo, Sub Proceso de Gestión Ambiental"
5 bajo el consecutivo N° 0062023003600005.-----

6
7 Segundo, que dicha solicitud es debidamente aprobada y acogida por la Proveeduría
8 Municipal, quienes proceden a realizar la publicación del Procedimiento Especial bajo el
9 expediente del SICOP 2023XE-000002-0004611901, para la recepción de ofertas, la
10 cual se estableció como fecha límite al ser las 10:00 a.m. del día 14 de junio del año
11 2023.-----

CONSIDERANDO

12
13
14
15 Primero, que al ser las 10:00 a.m. del día 14 de junio del año 2023, se procede a realizar
16 la apertura respectiva, para la cual no se recibieron ofertas.-----

17
18 Segundo, que como Administración Municipal nos apegamos a lo indicado en el artículo
19 N°139 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, el cual cita:

20
21 *Artículo 139. – Acto final del procedimiento.*

22 *"...Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron*
23 *a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando*
24 *infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que*
25 *presenten las ofertas..."-----*

ACUERDO 10:**POR TANTO**

26
27
28
29 Que, según lo establecido en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública,
30 específicamente en el artículo 139, se resuelve declarar infructuoso el Procedimiento



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 50 de 61

1 Especial 2023XE-000002-0004611901, correspondiente al "Alquiler de terreno para el
2 proyecto de cierre técnico del vertedero de basura municipal, control y seguimiento por
3 décimo cuarto año consecutivo, Sub Proceso de Gestión Ambiental."-----

4
5 Notifíquese como corresponda.-----

6
7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

8
9 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis
10 Orozco Pérez quien expresa que, yo quisiera y que la gente sepa porque aquí cuando
11 preguntamos, no solo preguntamos por nosotros es por la gente que está escuchando
12 la sesión, es por la gente que va a escuchar la sesión luego, por eso es que limitar la
13 participación de las personas es dejar de representar a la gente que nos tiene aquí a
14 todos. -----

15
16 Entonces, en ese sentido yo quisiera llamar la atención de que efectivamente ese
17 proceso hay que declararlo infructuoso porque no hubo oferentes pero a mí sí me llamó
18 la atención y lo manifesté en reunión, del año 2022 por ejemplo se le pagaba a la
19 propietaria del inmueble que aproximadamente 1.200.000 por mes y se había hecho un
20 procedimiento de contratación por excepción, entonces, eso significa que 12x1.200.000
21 son ¢14.400.000 y ahora se saca un estudio por un ingeniero de la muni y que el anterior
22 respondía a un estudio de algún ingeniero y ahora se saca un estudio que dice que no,
23 que lo que tiene que pagarse es ¢189.700 por mes y el anterior respondía un estudio y
24 ahora este responde a un estudio, entonces, pongámonos de acuerdo ¿Cómo es que
25 se realizan estudios en la Municipalidad que un momento dado arroja 1.200.000 por mes
26 y el año siguiente ¢189.700? Que alguien nos explique cómo es eso y hay que averiguar
27 quién hizo los estudios anteriores y se pagaba ese monto y ahora se quiere pagar otro,
28 si yo hubiese sido el propietario registral de ese inmueble tampoco participo porque antes
29 me pagaban 1.200.000 y ahora me van a pagar 189.700 ambos respondiendo estudios
30 técnicos que debe haber realizado la Municipalidad, no sé qué explicación tendrán.-----



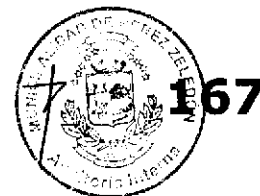
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 51 de 61

- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho
3 votos, se consigna el voto negativo del regidor Oldin Quirós González.-----
4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
6 mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto
7 negativo del regidor Oldin Quirós González. **ACUERDO FIRME.**-----
8 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
9
10 El señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor Oldin Quirós González quien
11 justifica su voto negativo respecto al terreno del antiguo de botadero de basura del cartón
12 porque efectivamente coincido con lo que dice don José Luis porque la diferencia es
13 abismal y eso no puede ser, ni siquiera lógico y fue muy arbitrario, o sea, desde diciembre
14 no le nada a los dueños, pasa enero, febrero, marzo y abril y no los llaman para
15 conversar, para negociar ni para nada, de manera arbitraria les dicen esto y punto,
16 entonces, se parece mucho a los avalúos que hicieron al Campo Exposiciones que de
17 un año a otro aumentó en un 50 o 100% el terreno, ahí más bien era para arriba, para
18 favorecer al empresario que quería hacer la permuta. -----
19
20 Y ahora se le dice a esa señora que se le va a pagar 10 veces menos de lo que se le
21 pagaba, imagínese uno acostumbrado a un ingreso y le dicen eso, sin ser muy experto
22 en economía puedo decir que lo veo demasiado ilógico, es por ello que yo no quise votar
23 ese dictamen.-----
24
25 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
26 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**
27 **DICTAMEN**
28 Referente a esta Licitación Abreviada 2021LA-000010-0004611901, correspondiente a
29 la "Contratación del servicio de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones del
30 Polideportivo."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 52 de 61

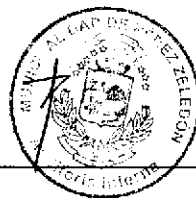
1 Que basados en la solicitud planteada por la oficina de Complejos Deportivos y siendo
2 que éste proceso de contratación fue adjudicado a la empresa SEGURITOTAL M J
3 SOCIEDAD ANONIMA, por un monto total de ¢14.444.597,57, por un plazo de un año,
4 prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, que
5 dicho acuerdo fue tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 121-
6 2022, acuerdo 04), celebrada el día 14 de junio del 2022, por lo tanto, dicha empresa es
7 quien actualmente se encuentra brindando el servicio de seguridad y vigilancia en las
8 instalaciones del Polideportivo Municipal.-----

9
10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11
12 **ACUERDO 11:**

13
14 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada a
15 través del expediente electrónico visible en la plataforma del SICOP y emitido por la
16 oficina de Complejos Deportivos y en apego a lo que establece el cartel de la Licitación
17 Abreviada 2021LA-000010-0004611901, correspondiente a la "Contratación del servicio
18 de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones del Polideportivo", procede a tomar el
19 acuerdo de adjudicar por segundo año consecutivo y el acuerdo de pago por un monto
20 total anual de hasta catorce millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos
21 noventa y siete colones con cincuenta y siete céntimos (¢14.444.597,57), monto
22 mensual de un millón doscientos tres mil setecientos dieciséis colones con cuarenta y
23 seis céntimos (¢1,203,716.46), por un plazo de hasta un año, prorrogable por un periodo
24 similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años (siendo éste el segundo año
25 consecutivo de contratación) a nombre de la empresa SEGURITOTAL M J SOCIEDAD
26 ANONIMA, cédula jurídica tres-ciento uno- trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos
27 diecisiete -, pago que se efectuará fraccionado mensualmente y una vez recibido por
28 parte de la Proveeduría Municipal el informe del servicio brindado a satisfacción emitido
29 por el supervisor del contrato o bien, por quien designe la Administración Municipal.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 53 de 61

1 Por lo antes expuesto, se solicita adjudicación por segundo año consecutivo, acuerdo de
2 pago en firme a nombre de la empresa antes citada, así como la autorización para que
3 el señor alcalde firme el contrato respectivo con la empresa adjudicada.-----

4
5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

6
7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
9 votos.-----

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**,-----
13 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

14
15 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN COMAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:** La
16 misma Comisión

17 **DICTAMEN**

18
19 **Considerando**

20
21 **Primero:** Que, en atención a documento suscrito por Wendy Patricia Barrantes Jiménez,
22 Presidenta de la Asociación Centro de Vida Independiente MORPHO, hace formal
23 postulación de la señora Mayra Calderón Navarro como miembro de la Comisión de
24 Condición de la Mujer y de Accesibilidad (COMAD) de este Concejo Municipal, para la
25 participación en el Programa de Co-Creación de Conocimientos, denominado
26 Participación Social de Personas con Discapacidad mediante Enfoques Inclusivos
27 Basados en la Comunidad (A), Año Fiscal 2023.-----

28
29 **Segundo:** Que, dicho programa se va a efectuar a partir del 23 de agosto al 30 de
30 setiembre del año 2023 en Japón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 54 de 61

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 12:

Postular a la señora regidora Mayra Calderón Navarro como miembro de la Comisión de Condición de la Mujer y de Accesibilidad (COMAD) de este Concejo Municipal, para la participación en el Programa de Co-Creación de Conocimientos, denominado Participación Social de Personas con Discapacidad mediante Enfoques Inclusivos Basados en la Comunidad (A), Año Fiscal 2023, a efectuarse a partir del 23 de agosto al 30 de setiembre del año 2023 en Japón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.

A continuación, el señor Presidente Municipal solicita a la regidora Mayra Calderón Navarro inhibirse de la votación, para ello, toma su curul la señor Giselle Corrales González.

Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse a este dictamen.

- El regidor Oldin Quirós González manifiesta que, quiero pedirles el apoyo como Concejo a este dictamen porque yo creo que este Concejo tiene que ser consciente de el trabajo que ha hecho doña Mayra desde la comisión de la COMAD, yo la he acompañado en estos tres años en esa Comisión, en su momento estuvo doña María del Carmen y ahora está el compañero José Luis, pero siempre la que he estado ahí con la batuta coordinando con todos los grupos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 55 de 61

1 organizados de personas con alguna discapacidad, en diferentes seminarios y en
2 reuniones e iniciativas, ellos reconocían que nunca se habían sentido tan cerca
3 de la COMAD como en estos tres años, yo creo que el trabajo que doña Mayra
4 ha hecho en favor de estas poblaciones trabajo invaluable y si alguien merece,
5 porque esto es un proceso de selección, no es una decisión tomada tiene que
6 irse a un proceso de selección y ya dirán esas autoridades respectivas si doña
7 Mayra va a ser una de las personas que va a ir a esta capacitación en Japón.--

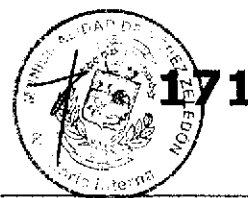
8
9 Yo creo que más allá de premiar a doña Mayra por el esfuerzo que hace y que vaya allá,
10 es también lo que nos va a traer, es una puerta que se abre, estoy seguro que va a ser
11 una embajadora nuestra y del cantón en materia de inclusividad porque hay mucho que
12 superar, hay mucho que cumplirle a estas poblaciones y a estos grupos en materia de
13 inclusividad, por lo que nosotros como Concejo no podemos hacer más que apoyar este
14 dictamen y desearle a doña Mayra el mayor de los éxitos y que ojalá se ha seleccionada
15 y si lo es, nos represente como tiene que ser allá.-----

16
17 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala que, yo quisiera primero que todo
18 reconocer el trabajo doña Mayra, ella ha sido una coordinadora de Comisión que
19 ha hecho muy buen trabajo, nosotros ahí hasta plan de trabajo anual tenemos y
20 si se hacen las cosas muy bien doña Mayra es muy ordenada y lleva las cosas
21 bien, entonces, yo creo que que sí deberíamos apoyarle para que esa
22 organización pueda recibir los atestados y documentos de ella y valoren si califica.

23
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la COMAD el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la COMAD, se avala mediante acuerdo
28 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

29
30 Comuníquese a la señora regidora.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 56 de 61

1 **ARTÍCULO VII.**

2 **Correspondencia**

3

4 **1. ACUERDO 13:** Copia del documento CCMPZ-0255-2023, suscrito por los regidores
5 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes
6 indican que en Barrio Lourdes, 150 metros oeste del Bar Zebú, funcionarios
7 municipales intervinieron un paso de alcantarilla que fue colocado un metro por
8 encima del nivel de la quebrada, por lo que no va a cumplir con su función y se van
9 a seguir dando inundaciones, por lo que consultan al Alcalde Municipal ¿Si es de
10 conocimiento de la Alcaldía la deficiente intervención de dicho paso?-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

13

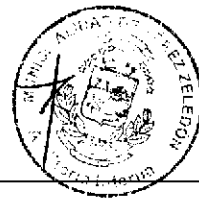
14 **2. ACUERDO 14:** Copia del documento CCMPZ-0258-2023, suscrito por los regidores
15 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes
16 indican que la señora Grace Fallas Quirós, beneficiaria de la lotificación Arizona, lote
17 A-6 desde el lunes 21 de noviembre de 2022, presentó una solicitud de intervención
18 ante la Alcaldía debido que su propiedad fue invadida por la señora Rosa Hayde
19 González Alvarado y la misma que no han querido desocupar dicho bien, por lo que
20 consultan al Alcalde Municipal ¿Cuáles son las razones que luego de siete meses no
21 se le ha brindado respuesta?-----

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

24

25 **3. ACUERDO 15:** Copia del documento CCMPZ-0258-2023, suscrito por los regidores
26 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes
27 indican que los vecinos del proyecto lotificación Arizona, sufren algunas situaciones:
28 como que el lote C-5, ubicado en calle 2, avenida 1, propiedad de la señora Elizabeth
29 Vindas Álvarez, requiere la intervención de la Municipalidad debido a que la calle fue
30 desviada de su ubicación inicial, invadiendo la propiedad de la señora Vindas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 57 de 61

1 Álvarez, por lo que solicitan que se envíe un ingeniero para que realice las medidas
2 correspondientes.-----

3
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

5
6 **4. ACUERDO 16:** Documento CCMPZ-0261-2023, con copia para el Concejo
7 Municipal, suscrito por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro
8 y Rafael Zúñiga Arias, quienes solicitan al Alcalde Municipal se brinde respuesta de
9 Acueductos y Alcantarillados al OFI-0186-23-PGV, con fecha 24 de febrero del 2023,
10 dirigido a la señora Teresita Navarro Espinoza, Jefatura Cantonal de Acueductos y
11 Alcantarillados.-----

12
13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

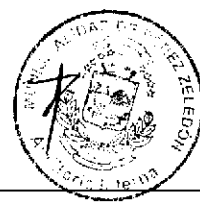
14
15 **5. ACUERDO 17:** Copia del documento con número de entrada 509, suscrito por la
16 señora Laura Vega Arias, beneficiaria proyecto Arizona, quien solicita al Alcalde
17 Municipal aclaración del lote C-18, lotificación Arizona.-----

18
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

20
21 **6. ACUERDO 18:** Documento con número de entrada 512, suscrito por la señora Odilie
22 Jiménez Cabezas, quien presenta reclamo administrativo, referente al tema del
23 botadero municipal.-----

24
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
26 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

27
28 **7. ACUERDO 19:** OFI-0178-23-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho
29 Navarro, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón,
30 quien invita a la cena de gala de los Juegos Deportivos Nacionales 2022-2023,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 58 de 61

- 1 realizarse el día 28 de junio de 2023, a las 5:30 pm en el Gimnasio del Polideportivo,
- 2 menciona que solo se cuenta con nueve espacios por lo que solicita confirmar
- 3 asistencia.-----
- 4
- 5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal hace extensiva la invitación.-----
- 6
- 7 **8. ACUERDO 20:** Documento con número de entrada 522, suscrito por la señora
- 8 Avixely Solís Barquero, quien solicita la exoneración de impuesto de espectáculos
- 9 públicos al evento musical TROLLS 2, el cual se llevará a cabo en el Complejo
- 10 Cultural el día 07 de julio. -----
- 11
- 12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
- 13 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
- 14
- 15 **9. ACUERDO 21:** Recurso de amparo EXP23-013344-0007-CO, interpuesto por el
- 16 señor José Luis Orozco Pérez, contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, referente
- 17 al camino público número 1-19-0743, camino a FUDEBIOL, que está en lastre y
- 18 presenta serios inconvenientes para el tránsito de vehículos, al respecto, la Sala
- 19 Constitucional solicita rendir informe en el plazo tres días hábiles.-----
- 20
- 21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se brindará respuesta.
- 22
- 23 **10.ACUERDO 22:** Recurso de amparo EXP23-013757-0007-CO, interpuesto por el
- 24 señor Mario Rodrigo Arguedas Rivera, contra la Municipalidad de Pérez Zeledón,
- 25 referente a muro de contención en mal estado ubicado en Barrio Sagrado Corazón
- 26 de Jesús, al respecto, la Sala Constitucional solicita informe en el plazo tres días
- 27 hábiles.-----
- 28
- 29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se brindará respuesta.
- 30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 59 de 61

1 **11. ACUERDO 23:** Documento con número de entrada 511, suscrito por el señor Adrián
2 Cárdenas Cerdas, Presidente agrupación Juvenil AMBISCU, quienes invitan al
3 Concejo Municipal a participar de la segunda asamblea general, que se llevará a
4 cabo el día 16 de julio de 2023, a las 10:00 am, en el Auditorio del Complejo Cultural.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal hace extensiva la invitación.-----

7

8 **12. ACUERDO 24:** Documento DVM-A-DPE-TE-0313-2023, suscrito por los señores
9 Johan Mena Cubero, Director Dirección de Programas de Equidad y William Salazar
10 Sánchez, Jefe Departamento de Transporte Estudiantil, quienes brindan respuesta a
11 documento TRA-0180-23-SCM, referente al acuerdo tomado para que no se tomen
12 recursos del Programa de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
15 disposición.-----

16

17 **13. ACUERDO 25:** OFICIO № 05848-2023-DHR, suscrito por la señora Gladys
18 Mercedes Jiménez Arias, Defensoría de Los Habitantes, quien informa que la
19 Defensoría de los Habitantes recibió una solicitud de intervención por parte de la
20 señora Ana Lorena Varela Barrantes, quien se encuentra disconforme por la
21 ausencia de mantenimiento del camino público municipal con código № 1-19-879,
22 mismo que se ubica contiguo al beneficio Santa Cruz, en el Distrito de Pejibaye.----

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se brindará respuesta.

24

25 **14. ACUERDO 26:** OFI-1404-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
26 Alcalde Municipal, quien remite el OFI-0067-23-SPM, suscrito por el señor Jonathan
27 Morales Araya, Coordinador a.i Proveeduría Municipal, referente al informe de
28 compras del mes de mayo.-----

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
30 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 60 de 61

1 **15. ACUERDO 27:** Documento con número de entrada 538, suscrito por la señora Rosa
2 Ceciliano Fallas, funcionaria municipal, quien solicita que en virtud de la sentencia
3 2023000073, se le informe la fecha en que se procederá con el pago correspondiente
4 y que a derecho le corresponde así notificado por las autoridades competentes, dado
5 que mediante resolución emitida el 12 de junio por el Tribunal de Apelación Civil y de
6 Trabajo de la Zona Sur, se rechaza por improcedente el recurso de casación
7 interpuesto por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal.-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que la Alcaldía Municipal
10 ha sido comunicada al respecto.-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal concede la palabra a quienes
13 deseen referirse a la correspondencia del día de hoy.-----

14

15 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita las notas N° 6 y 12.-----

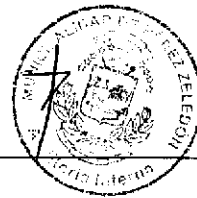
16 Respecto a la nota N° 9, quisiera decir que es el camino a FUDEBIOL y ahí unos 600
17 metros antes de llegar hay una quebrada y son años de que los carros, las motos, las
18 personas y los animales tienen que cruzar por dentro de la quebrada para poder llegar
19 a un centro de tal prestigio, o sea, es inadmisibles que a nivel ambiental que esta
20 Municipalidad se permita esas barbaridades.-----

21

22 Acerca de la nota N°15, sobre la sentencia de doña Rosa, es terrible que haya que ir a
23 los Tribunales a reclamar diferencias salariales y que tengan que ir los trabajadores de
24 la Municipalidad a reclamar lo que se debe reconocer, se pudo llegar a un arreglo, se
25 pudo conciliar pero no hubo voluntad de la Administración, según tengo entendido y eso
26 no puede ser, o sea, estar pagando en sentencias y recursos de amparo el dinero para
27 calles, para caminos y puentes que tanta falta hacen como la calle de Barrio El Encanto
28 que da miedo como está de huecos.-----

29

30 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo solicita la nota N°7.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 177-2023

20 de junio del 2023

Página 61 de 61

- 1 • El regidor Oldin Quirós González se refiere a la nota N°2 y 3, hay varias situaciones
2 y tengo entendido que antes de adjudicar esas propiedades se realizó una
3 medición por parte de la Municipalidad pero yo visité el lugar y hay un montón de
4 situaciones terribles en cuanto a linderos, ancho de las calles, invasión de una
5 propiedad por un vecino a otro y yo creo que la Municipalidad no tomó esas
6 previsiones o no sabía o no quiso actuar al respecto porque hay un desorden
7 terrible y los afectados son los adjudicatarios, tan así que al fondo del proyecto
8 hicieron una calle privada tomando terreno del Proyecto de Arizona y lo usan para
9 sacar caña, imagínese que fatal, entonces, yo creo que van a venir más solicitudes
10 y darle seguimiento al tema de ese Proyecto porque hay mucha tela que cortar por
11 ahí.-----

12 Con respecto al documento N°15, se le contesta a la funcionaria por parte de la Alcaldía
13 que hay una apelación y que no se puede actuar hasta que haya una sentencia pero ya
14 hay sentencia, entonces, lo que queda es pagarle porque se lo merece, es de ella y creo
15 que para qué darle tantas largas al asunto con una plata que le corresponde a la
16 funcionaria municipal.-----

- 17
18 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas N° 10, 12 y 13.-----

20 **ARTÍCULO IX.**21 **Cierre de la Sesión.**

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
23 municipal al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos.-----

24
25
26
27
28 
29 Sr. Hanz Cruz Benamburg
30 Presidente Municipal

24
25
26
27
28 
29 Sra. Adriana Herrera Quirós
30 Secretaria Municipal